

TUS SOBRESALIENTES**TIENEN PREMIO CON**

BASES Curso 2024/2025

1.- ¿ QUE ES ?

“Tus Sobresalientes tienen premio” es una iniciativa de Cajaviva Caja Rural con la que se apoya y se fomenta la formación académica de los jóvenes estudiantes de los territorios donde estamos implantados, a través de un ingreso directo en cuenta por los sobresalientes/ matrículas obtenidos en las notas del curso 2024/2025.

2 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Puede participar en esta convocatoria cualquier joven que haya estudiado alguno de los siguientes niveles académicos en el curso 2024/2025 en los centros oficiales de estudios de las provincias de Burgos, Segovia, Palencia y Cantabria, además de los centros oficiales de las poblaciones de Arévalo, Castellldans y Valladolid:

- Primer curso de Bachillerato.
- Primer curso de Formación Profesional de Grado Medio.

Se abonarán 30 euros por cada sobresaliente/Matrícula obtenido por el alumno en las notas de final de curso, hasta un máximo de 5 sobresalientes/Matrícula por alumno, siempre que se cumplan los requisitos y plazos detallados en el punto 6 de estas Bases.

Las solicitudes se gestionarán por orden de entrada, además, se fija un cupo máximo para la totalidad de solicitudes recibidas (75.000 euros), por lo que, si se llega a cubrir cupo máximo, se asignará por fecha y hora de entrada.

3 PLAZOS Y FECHAS IMPORTANTES

Participación (según el apartado 4 de estas Bases): Del 25/06/2025 al 31/07/2025

Revisión de Expedientes: Del 01/08/2025 al 31/08/2025

Publicación de expedientes aceptados: El día 04/09/2025

Abono en cuenta: El día 17/09/2025

Reclamaciones (según el apartado 8 de estas Bases): Del 05/09/2025 al 19/09/2025

Abono de reclamaciones aptas: El día 01/10/2025

4 ¿CÓMO SE PARTICIPA?

Participar es muy sencillo y 100% ONLINE. No deberás acudir a ninguna oficina de Cajaviva Caja Rural para entregar documentación física de ningún tipo. Solo debes seguir los siguientes pasos:

- 1º) Entra en la web www.cajaviva.es/tusbuenasnotas, descárgate el modelo de solicitud (Anexo 1 de las bases) y complétalo con tus datos.
- 2º) Envía un correo electrónico a la dirección tusbuenasnotas@cajaviva.com adjuntando el modelo de solicitud y tus notas del curso 2024/2025 (ver el puntos 3 y 5 de estas Bases).
- 3º) Una vez recibida tu solicitud recibirás un correo electrónico de confirmación.

5 INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LAS NOTAS

Solo serán válidas las notas que reúnan las siguientes características:

- Serán válidas únicamente las notas obtenidas en el curso 2024/2025, correspondientes al primer curso de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio
- Serán válidas las notas de todos los centros oficiales de estudios de las provincias de Burgos, Cantabria, Segovia y Palencia, así como los centros de Arévalo, Valladolid capital y Castellanos.
- Las notas deben ser oficiales (certificado), y además deben estar obligatoriamente validadas por la secretaría del centro de estudios (mediante un sello/firma original en tinta, o mediante una firma electrónica oficial emitida por la secretaría del centro). No serán válidos los informes de evaluación del alumno, y tampoco las notas en modo “borrador”, pantallazos del portal online o similar.
- Debe mostrarse de manera visible: El nombre completo y DNI del alumno, la titulación cursada, el curso en la que se obtuvo la calificación, el tipo de asignatura, y la calificación obtenida (numérico).
- El formato de las notas deberá ser en PDF, donde se vea claramente y de forma nítida el contenido. No serán válidos los pantallazos ni las fotografías.
- Solo serán válidas las notas finales del curso (evaluación final), quedando excluidas otras evaluaciones trimestrales, parciales, etc.
- Serán válidas para recibir el ingreso las notas con una calificación de 9, 10 y matrícula de honor obtenidas en el curso 2024/2025.

6 REQUISITOS

Para beneficiarte de “Tus Sobresalientes tienen premio” (resolución = APTO), debes cumplir obligatoriamente con todos los requisitos y plazos que se especifican a continuación:

1. Ser titular de una cuenta de Cajaviva Caja Rural (1), antes del 31/07/2025.
2. Tener un saldo mínimo de 50€ brutos en tu cuenta de Cajaviva Caja Rural el día 31/07/2025.
3. Hay un cupo máximo de 2.500 sobresalientes, (máximo 5 por alumno) que se tendrán en cuenta por riguroso orden de inscripción a partir del primer día habilitado para ello.

(1) Es necesario que el participante ponga su cuenta de Cajaviva Caja Rural en el modelo de solicitud de “Tus sobresalientes tienen premio”. En este sentido, serán excluidas las siguientes solicitudes (NO APTO):

- a.) Todo participante que haya puesto en el modelo de solicitud una cuenta de alguna entidad bancaria distinta a Cajaviva Caja Rural (3060).
- b.) Todo participante que tenga su cuenta bloqueada para abonos por tener su documentación desactualizada en la base de datos de la entidad (el DNI y la documentación asociada a la cuenta deben encontrarse en vigor el día del abono).

c.) Todo participante que ya hubiera sido cliente de Cajaviva Caja Rural anteriormente, y por cualquier motivo canceló sus cuentas en el último año.

Será excluido de “Tus sobresalientes tienen premio” (resolución = NO APTO) todo participante que no reúna todos los requisitos y plazos especificados anteriormente.

7 NOTIFICACIONES

Desde Cajaviva Caja Rural te notificaremos a través de EMAIL en los siguientes momentos:

- Confirmación de haber hecho correctamente el registro de tu participación. Este comprobante te llegará por EMAIL una vez validados el modelo de solicitud y las notas de final de curso.
- Resolución de la campaña (APTO/NO APTO) y confirmación del abono. Te enviaremos este EMAIL el 04/09/2024 a la dirección de correo electrónico informada (verifica que se trata de una cuenta de correo electrónico operativa y a la que tienes acceso).

8 RECLAMACIONES

En caso de disconformidad sobre la resolución de la campaña (APTO/NO APTO) en las fechas indicadas anteriormente, el alumno podrá dirigirse por correo electrónico a la dirección tusbuenasnotas@cajaviva.com entre el 05/09/2025 y el 19/09/2025. En caso de resultar favorable la resolución de la reclamación realizada por el canal indicado, el abono en cuenta se realizará al alumno correspondiente el día 01/10/2025.

9 ACLARACIONES FINALES

En el caso de situaciones concretas y objeciones, la decisión de aceptación para participar en la campaña estará sujeta a criterio de la Entidad (Cajaviva Caja Rural). Cajaviva Caja Rural se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en cualquier momento y sin previo aviso. La aceptación como cliente de la Entidad, así como la apertura de cuentas que opten a la presente acción queda sujeta al protocolo de apertura de cuentas de la Entidad. Las bases de esta promoción se encuentran disponibles en la web www.cajaviva.es/tusbuenasnotas, para general conocimiento y como canal exclusivo de información para los participantes, no admitiendo alusión a otras informaciones verbales. Para la aclaración de dudas, los interesados tienen a su disposición los canales de atención digital de Cajaviva Caja Rural detallados en www.cajaviva.es, así como la red de oficinas de Cajaviva Caja Rural. La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases y los criterios de Cajaviva Caja Rural en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o discrepancia derivada de esta promoción.

10 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos? El responsable del tratamiento de sus datos es Cajaviva Caja Rural, S.C.C., con CIF F40248791 y domicilio en Calle Los Coches 2 y 4. 40002, Segovia. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico dpo_cajaviva@cajarural.com.

¿Para qué finalidades? Los datos serán utilizados para la participación en la iniciativa de “Tus buenas notas tienen premio” de Cajaviva Caja Rural y para la entrega del premio a los ganadores. Sus datos serán conservados hasta finalizar la presente convocatoria de la iniciativa “Tus buenas notas tienen premio”.

¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación. Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a la relación precontractual a través del formulario de inscripción.

¿Quiénes son los destinatarios de sus datos? No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Qué derechos tiene? Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Cajaviva Caja Rural, Calle los Coches, 2, 40002, Segovia, personándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico dpo_cajaviva@cajarural.com, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.

¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar? En caso de que desee presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).